

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A

DICIEMBRE 31 DE 2014

---

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A DICIEMBRE 31 DE 2015

### **NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL**

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC es un Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho, con personería Jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa.

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC tiene como objeto ejercer la vigilancia, custodia, atención y tratamiento de las personas privadas de la libertad; la vigilancia y seguimiento del mecanismo de seguridad electrónica y de la ejecución del trabajo social no remunerado, impuestas como consecuencia de una decisión judicial, de conformidad con las políticas establecidas por el Gobierno Nacional y el ordenamiento jurídico, en el marco de la promoción, respeto y protección de los derechos humanos.

### **MISION**

El INPEC es una institución pública administradora del sistema penitenciario y carcelario del País; contribuye al desarrollo y resignificación de las potencialidades de las personas privadas de la libertad a través de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica y seguridad, cimentados en el respeto de los derechos humanos, el fomento de la gestión ética y la transparencia.

### **VISION**

El INPEC en el 2020, será reconocido por su contribución a la justicia, mediante la prestación de los servicios de seguridad penitenciaria y carcelaria, atención básica, resocialización y rehabilitación de la población reclusa, soportado en una gestión efectiva, innovadora y transparente e integrada por un talento humano competente y comprometido con el país y la sociedad.

### **OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

Enuncian las metas de producto y gestión, así como las estrategias que ha planeado el INPEC en el PDE 2015 – 2018, y con las cuales buscan alcanzar el cumplimiento de la misión; básicamente son la carta de navegación del Instituto frente a su compromiso social, jurídico y de Estado.

## GESTION INSTITUCIONAL, JURIDICA Y DEFENSA

Implementar un modelo de planeación y gestión que articule la adopción de políticas, afiance la actuación administrativa, facilite el cumplimiento de las metas institucionales y la prestación de servicios a la comunidad

Realizar asesoría jurídica y orientar las políticas a nivel nacional sobre la aplicación del régimen disciplinario para la defensa judicial del INPEC.

## ATENCION Y TRATAMIENTO

Sostener la Atención Social a la PPL (población privada de la libertad), que les otorgue condiciones dignas en la Prisionalización.

Brindar programas pertinentes de tratamiento penitenciario orientados a la PPL (población privada de la libertad) que les permita la resocialización para la vida en libertad.

## TALENTO HUMANO Y FORMACION PENITENCIARIA

Gestionar los programas académicos de acuerdo con los lineamientos establecidos en la legislación vigente con el fin de producir una oferta educativa pertinente y de calidad.

Garantizar la gestión del talento humano para que los servidores penitenciarios desarrollen de manera competente y comprometida la misión institucional.

## SEGURIDAD PENITENCIARIO Y CARCELARIA

Generar condiciones permanentes de seguridad en los ERON.

## SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION Y COMUNICACION

Administrar, promover el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones como soporte de la gestión administrativa del sistema penitenciario y carcelario.

## DERECHOS HUMANOS

Contribuir a la protección y fomento de los derechos humanos de la población privada de la libertad en la prestación de los servicios penitenciarios y carcelarios

## ESTRUCTURA ACTUAL

La estructura fue modificada con el Decreto 4151 de noviembre 3 de 2011 "*Por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y se dictan otras disposiciones*". Dicho decreto escinde funciones del INPEC y crea la

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC –, con funciones relacionadas con la gestión y operación de la prestación de los bienes, los servicios, la infraestructura y apoyo logístico y administrativo requeridos para el adecuado y eficiente funcionamiento del INPEC.

La estructura orgánica del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC– es la siguiente:

1. Consejo Directivo
2. Dirección General
  - 2.1. Oficina Asesora de Planeación,
  - 2.2. Oficina Asesora Jurídica
  - 2.3. Oficina Asesora de Comunicaciones.
  - 2.4. Oficina de Sistemas de Información.
  - 2.5. Oficina de Control Interno,
  - 2.6. Oficina de Control Interno Disciplinario,
3. Dirección de Custodia y Vigilancia,
  - 3.1. Subdirección de Cuerpo de Custodia,
  - 3.2. Subdirección de Seguridad y Vigilancia
4. Dirección de Atención y Tratamiento,
  - 4.1. Subdirección de Atención en Salud.
  - 4.2. Subdirección de Atención Psicosocial.
  - 4.3. Subdirección de Educación.
  - 4.4. Subdirección de Desarrollo de Actividades Productivas.
5. Dirección Escuela de Formación.
  - 5.1. Subdirección de Secretaría Académica.
  - 5.2. Subdirección Académica.
6. Dirección de Gestión Corporativa
  - 6.1. Subdirección de Talento Humano.
  - 6.2. Subdirección de Gestión Contractual.
7. Direcciones Regionales (6)
  - 7.1. Establecimientos de Reclusión (136)
8. Órganos de Asesoría y Coordinación
  - 8.1. Comisión de Personal.
  - 8.2. Comité de Coordinación del Sistema de Control.

#### SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, aplica lo contenido en el Catálogo General de Cuentas según lo estipulado en la Resolución 354 de Septiembre -11 V04

Calle 26 No. 27-48, PBX 2347474 Ext. 201  
segurimientotactico@inpec.gov.co  
Código PDE-11-099-11 V04



6 de 2007, Plan General de Contabilidad Pública, Resolución 356 de Septiembre 5 de 2005. Manual de Procedimiento y Catalogo de Cuentas y demás normas. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales del Instituto se registran en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, atendiendo los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El INPEC, en materia de Control Interno Contable se rige conforme a las normas señaladas en la Resolución 357 del 23 de julio de 2008, expedida por la Contaduría General de la Nación, mediante la cual, adopta el Procedimiento de Control Interno Contable, cuya finalidad es la de implementar y evaluar la efectividad de las acciones de control que deben realizar los entes públicos, para garantizar razonablemente la producción de información contable, confiable, relevante y comprensible.

### POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Se da estricto cumplimiento al Régimen de Contabilidad Pública, principios, normas técnicas y procedimientos.

La información contable registra, los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales en desarrollo de la actividad propia del Instituto, y es producto de las operaciones efectuadas en cada una de los establecimientos carcelarios y dependencias del Instituto en atención a la citada estructura.

Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales del Instituto se registran en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, atendiendo los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Para este fin de acuerdo a los parámetros del sistema las operaciones del INPEC se encuentran bajo el código de consolidación 823200000, compuesto por 152 Subunidades ejecutoras determinadas por 6 Regionales, 140 Establecimientos de Reclusión, 4 Complejos Penitenciarios y Carcelarios, Dirección Escuela de formación y la Dirección General.

Durante la vigencia se dio cumplimiento a la cadena presupuestal como lo establecen las normas vigentes en el aplicativo SIIF Nación; además de atender los requerimientos adicionales del MHCP e impartiendo a nivel nacional las instrucciones y recomendaciones pertinentes para facilitar el desarrollo de las actividades.

Del total del presupuesto aprobado para el INPEC en la vigencia 2015 para A-INGRESOS CORRIENTES \$913.385.726 miles y B-RECURSOS DE CAPITAL \$229.740 miles para un total de \$913.615.466 miles de pesos, con una ejecución del 95.55x% y obligaciones del 95.38%, registradas y pagadas de acuerdo a la disponibilidad de PAC; lo que refleja la gestión de los recursos efectuada en cada una de las subunidades ejecutoras, que se encuentra en línea y tiempo real, facilitando el seguimiento y la consolidación de la información, que gracias al sistema permite tener mayor confiabilidad de la misma.

Con el sistema SIIF NACION, el Instituto logra una mejor administración en el tema presupuestal y de control de recursos, toda vez que se incluyen en el presupuesto nacional los recursos de cajas especiales resultado de las actividades productivas ejecutadas por el Instituto, en el marco de los programas de formación y desarrollo de competencias para la productividad y la generación de ingresos, además de continuar con la depuración de los Estados Financieros en desarrollo del módulo Gestión Contable del sistema y contar con información en línea y tiempo real.

Así mismo, para el caso de las cuentas de Nómina, Propiedades, Planta y Equipo, Litigios, Sentencias y Demandas, traslado de Costos y Costo de Ventas; los movimientos se registran manualmente en el aplicativo a través de archivos planos, información generada por los software de apoyo HUMANO WEB, PCT INTERPISE, EKOGUI y de archivos Excel.

### LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE

Para la vigencia 2015 se siguen los lineamientos impartidos por los entes rectores de control, vigilancia y gestión. El INPEC, registra todas sus operaciones a través del aplicativo SIIF Nación. Todos los establecimientos, deben manejar el aplicativo el cual se ha ido estandarizando y ha permitido versatilidad en cuanto al seguimiento de la información generada.

Se presenta dificultad para cumplir con las características cualitativas de la información contable, dado que la razonabilidad no es confiable, por las siguientes razones:

1. Deficiencia en la segregación de funciones en las áreas de Presupuesto, Pagaduría, Contabilidad y Almacén por la carencia de personal idóneo para el manejo de los procesos financieros en SIIF.
2. El personal asignado para desarrollar el perfil contable en la mayoría de los casos no tiene el conocimiento profesional para el desempeño de las funciones correspondientes.
3. Constante rotación del personal capacitado en los aplicativos SIIF Nación, software de apoyo PCT (almacén bienes muebles) y demás instrucciones contables impartidas para la aplicabilidad del Régimen de Contabilidad Pública.
4. Existen Establecimientos Carcelarios donde las funciones financieras las desempeña el personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, quienes además tienen que cumplir con la misión operativa del Instituto, y se ven obligados a dejar de lado las funciones administrativas incurriendo en la no terminación de los procesos, lo cual genera que la información sea inconsistente.

5. Con la convocatoria No. 250 de 2012, el Instituto está afectado administrativamente, toda vez que el personal que no paso el concurso ha sido retirado de sus cargos sin que se cubran las vacantes.
6. El Grupo Contable de la Sede Central no contó con la totalidad del personal para el análisis y cierre de la vigencia, toda vez que los contratos de prestación de servicios de los profesionales y técnicos contables se renovaron en la segunda semana del mes de febrero de 2015, días previos a la fecha de cierre de SIIF Nación y transmisión de la información contable a la Contaduría General de la Nación.
7. Ubicación, estructura y red de comunicación de las Regionales y Erones son factores que afectan el registro oportuno de la información contable.
8. Deficiencia en la entrega de información de quienes ejecutan procesos diferentes al contable, a pesar de reiterar a las dependencias la obligatoriedad de remitir oportunamente toda información contable y los documentos soporte en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 357 de 2008.
9. A pesar de las acciones administrativas, se tiene implementado el software de apoyo PCT a nivel nacional, para el control y registro detallado de la información de propiedades, planta y equipo e inventarios; para su contabilización en SIIF Nación, registros que no fueron realizados en su totalidad por la rotación del personal capacitado y la incorporación del mismo por la convocatoria 250.
10. La información contable está sujeta a reclasificaciones y ajustes, toda vez que la parametrización es elaborada por la Contaduría General de la Nación y es de carácter general y no responde a las especificidades de las actividades que desarrolla el Instituto en cumplimiento de su objeto social, lo que genera inconsistencias en las trazas contables.
11. La información plasmada en los Estados Financieros ha estado sujeta a registros manuales, reclasificaciones y ajustes permanentes, toda vez que, el aplicativo SIIF Nación no ha desarrollado los módulos de nómina, bienes y servicios y costos entre otros.
12. Los reportes contables generados por el sistema SIIF para el análisis de la información presentan restricción en la generación por periodos mensuales (ejemplo REPORTE AUXILIAR CONTABLE DETALLADO), el reporte se debe bajar mes por mes, dificultando la consolidación de una cuenta determinada.

No obstante la situación descrita, el Instituto cumplió con los plazos establecidos para la presentación de la información contable vía CHIP, de acuerdo a lo establecido por la Contaduría General de la Nación y la información requerida por los entes de control.

Con fecha Febrero 15 de 2016 se transmitió la información contable a la Contaduría General de la Nación, correspondiente al cierre de vigencia 2015.

## EFFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACION CONTABLE

Con el fin de establecer la existencia real y la veracidad de los bienes, derechos y obligaciones del Instituto, se incorporaron a la contabilidad registros, ajustes y reclasificaciones, generando variaciones en el patrimonio de la entidad al cierre de la vigencia; partidas que fueron incorporadas a los Estados Financieros las cuales se encuentran debidamente soportadas.

### CAPACITACION

Se efectuó retroalimentación en los macro procesos de la cadena básica presupuestal, contable y de tesorería con las Direcciones Regionales y Establecimientos de Reclusión a nivel nacional, a través de, avantel, correo electrónico, comunicaciones telefónicas y escritas.

### MEDIOS TECNOLÓGICOS

Se han destinado recursos físicos y económicos para la adquisición de equipos de cómputo para los Establecimientos de Reclusión. Se cuenta con Internet satelital para la conexión de aquellos Establecimientos donde no es posible el cubrimiento de banda ancha.

## NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

### CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

Los hechos económicos que afectan los recursos y obligaciones de la Entidad se originan en las áreas que intervienen en el proceso Financiero y Administrativo a saber: Dirección de Gestión Corporativa integrada por los Grupos de: Presupuesto, Tesorería; Contabilidad, Logístico y Manejo de Bienes Muebles e Inmuebles; Oficina Asesora Jurídica; Subdirección de Gestión Contractual; Subdirección de Talento Humano y demás procesos que se realizan manualmente; como las conciliaciones bancarias, movimientos de propiedades, planta y equipo (almacén, bienes inmuebles, parque automotor), administración del talento humano, y registro de los procesos judiciales del Instituto, manejados en software de apoyo (PCT, Humano Web, EKOGUI) los cuales generan información a través de reportes que son la base para la elaboración de archivos planos que fueron cargados manualmente al SIIF.

## VALUACIÓN

Las inversiones se contabilizan por su costo de adquisición, siendo ajustado mensualmente por la valoración a precios de mercado, afectando como contrapartida el respectivo ingreso o gasto de acuerdo con lo regulado en el manual de procedimientos capítulo I. "PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA EL RECONOCIMIENTO Y REVELACION DE LAS INVERSIONES...", De, la Contaduría General de la Nación, al cierre del ejercicio, la entidad cuenta con 2 Títulos por valor de \$ 45.576 miles de pesos.

Las inversiones del INPEC, se han realizado de conformidad con el ordenamiento del artículo 1° del Decreto 1525 de 2008, es decir que los excedentes de liquidez se han invertido en Títulos de Tesorería – TES, Clase "B", del mercado primario, directamente en el Banco de la Republica.

El 19 de noviembre de 2015, el Instituto inicio operaciones en el sistema de Cuenta Única Nacional trasladando los recursos del portafolio de TES, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 del Decreto 1780 de septiembre 18 de 2014, excepto los títulos Nos. 53059-7507 \$14.900 miles y 55420-7532 \$28.400 miles (valor nominal), los cuales no fueron incluidos en la operación por condiciones de mercado; *"estos se deberán trasladar a la DGCPTN en cuanto el balance de liquidación no incurra en detrimento del capital inicialmente invertido"*; según oficio 2-2015-044934 del 19/11/2015.

Los activos fijos del Instituto se registran por su costo de adquisición, valor de cesión o de donación.

Para el reconocimiento patrimonial se aplicó la base de la causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó el sistema de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

Tanto a nivel central como regional y centros carcelarios, se efectúa el reconocimiento de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales sobre la base de la causación.

El método de valuación de activos es el del costo de adquisición, o de construcción en el caso de los inmuebles. Para el caso de la depreciación, el cálculo se efectuó por el método de línea recta, de acuerdo a la vida útil establecida para los activos depreciables en el marco del Régimen de Contabilidad Pública.

El cálculo de la depreciación fue realizado e incorporado contablemente en los movimientos de la vigencia, quedando registrados individualmente por el Almacén General y calculados de manera automática por el software de apoyo PCT.

La depreciación de los activos de menor cuantía se realiza al momento de la incorporación del activo según lo indicado en la normatividad expedida anualmente por la Contaduría General de la Nación.

La provisión para contingencias se realiza teniendo en cuenta el estado del proceso y el riesgo. Para las obligaciones laborales se realiza de acuerdo a las normas vigentes, a lo establecido en el Decreto 1045 de 1978 y al procedimiento establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

La amortización de los 547 semovientes (caninos), se calculó de acuerdo al lapso que se considera como ciclo productivo (3 años), el valor de la amortización de la vigencia 2015 asciende al valor de (\$-1.171.214) miles de pesos.

Los seguros se amortizan durante los periodos en los cuales se espera percibir el beneficio contratado.

## SITUACIONES PARTICULARES

### CUENTA 1105 – CAJA MENOR

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario manejo durante la vigencia 2015 una caja menor de la Dirección Gestión Corporativa, esta cuenta a 31 de diciembre de 2015 presenta un saldo de cero (0).

### CUENTA 1110 – DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

Las cuentas del Instituto, maneja recursos con situación de fondos asignados presupuestalmente a través de la unidad ejecutora 823200000, recursos propios y en administración las cuales son autorizadas por la Dirección del Tesoro Nacional una por cada objeto del gasto registradas en las subcuentas 111005 y 111006, con saldos a diciembre 31 de 2015, así:

		Miles de pesos
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	182,134,827,136.18
1.1.10.05	Cuenta corriente	181,563,168,231.34
1.1.10.06	Cuenta de ahorro	571,658,904.84

Al cierre de la vigencia el INPEC tiene 865 cuentas corrientes a nivel Nacional, de las cuales el 1,15% corresponde a 10 cuentas de la Sede Central, los recursos de estas cuentas corresponden a recursos Nación y recursos propios (caja especial, proyectos productivos y matriz internos). El saldo en Cuentas Corrientes corresponde a recursos situados por la Dirección del Tesoro Nacional, para atender los compromisos adquiridos con terceros.

Igualmente el INPEC tiene 25 cuentas de ahorro a nivel Nacional; cuatro (4) corresponden a la Sede Central que representan el 16% del valor total de cuentas de ahorro, los recursos de esta cuenta provienen de giros reglamentarios efectuados por los Establecimientos Carcelarios.

Estas cuentas se encuentran conciliadas de acuerdo al manual de procedimientos del INPEC. Es de anotar que se encuentran partidas conciliatorias por depurar como consecuencia de la implementación de SIF Nación en el año 2011 y 2012, debido a que el sistema no generaba libro auxiliar de bancos lo cual conllevó al incremento de partidas por registrar contablemente y a la fecha no se cuenta con los documentos soporte para la depuración.

**CUENTA 1201 - INVERSIONES ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ EN TITULOS DE DEUDA**

Las inversiones se contabilizan por su costo de adquisición, siendo ajustado mensualmente por la valoración a precios de mercado, afectando como contrapartida el respectivo ingreso o gasto.

Las inversiones del INPEC, se han realizado de conformidad con el ordenamiento del artículo 1° del Decreto 1525 de 2008, es decir que los excedentes de liquidez se han invertido en Títulos de Tesorería – TES, Clase “B”, del mercado primario, directamente en el Banco de la Republica, En este grupo se reflejan las Inversiones en moneda nacional

El 19 de noviembre de 2015, el Instituto inicio operaciones en el sistema de Cuenta Única Nacional trasladando los recursos del portafolio de TES, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 del Decreto 1780 de septiembre 18 de 2014, excepto los títulos Nos. 53059-7507 \$14.900 miles y 55420-7532 \$28.400 miles (valor nominal), los cuales no fueron incluidos en la operación por condiciones de mercado; estos se deberán trasladar a la DGCPTN en cuanto el balance de liquidación no incurra en detrimento del capital inicialmente invertido; según oficio 2-2015-044934 del 19/11/2015

**TITULOS DE INVERSION TES CALSE B MERCADO PRIMARIO**

No. De Emisión	Valoración a precios de mercado Diciembre 2015	Miles de pesos
53059-7507		17,091.00
55420-7532		28,483.00
<b>Total</b>		<b>45,575.00</b>

**CUENTA 14 - DEUDORES**

**CUENTA 142012 ANTICIPO PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

El saldo de \$324.292 miles de pesos, corresponden a la Sede Central \$106.421 por anticipos de vigencias anteriores que se encuentra en proceso de gestión administrativa para su legalización.

### **CUENTA 142013 ANTICIPO PARA PROYECTOS DE INVERSION**

El saldo de \$282.138 miles de pesos, corresponde a contratos de obra registrados en la Sede Central de vigencias anteriores, que se encuentran en proceso de gestión administrativa para su legalización.

### **CUENTA 147064 OTROS DEUDORES PAGO POR CUENTA DE TERCEROS ✓**

En esta cuenta se registran los valores cancelados por incapacidades a funcionarios de la entidad, que deben ser reembolsados por las distintas EPS, estos valores son girados con posterioridad a la fecha en que se generan y surtiendo todos los trámites administrativos a que haya lugar. Presenta aumento de un 65% respecto a la vigencia 2014 por concepto de causación de incapacidades durante la vigencia 2015, por concepto de recuperación \$18.464.087 miles valores reintegrados al Ministerio de Hacienda. Del saldo total de la cuenta existe un alto riesgo de incobrabilidad por valor de \$1.135.115 miles según concepto emitido por el Seguro Social, resolución 2266 de 1998. El saldo a diciembre 31 de 2015 es de \$4.218.996 miles

### **CUENTA 15 - INVENTARIOS**

El saldo que presenta esta cuenta de \$114.567.946 miles de pesos, corresponde a las cifras reportadas por los Establecimientos de Reclusión a nivel nacional, representados en materias primas, productos en proceso, productos terminados y productos comercializados, que se utilizan en el desarrollo de actividades: comerciales, industriales y agrícolas, desarrolladas en los diferentes proyectos productivos, todos ellos relacionados con cajas especiales que funcionan en cada uno de éstos. Se presenta un aumento del 39% con respecto a la vigencia anterior.

### **CUENTA 16 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

Los bienes muebles e inmuebles de la Entidad se manejan y registran de acuerdo a las disposiciones señaladas en el Capítulo III de los Procedimientos Contables numeral 2.9.1.1.5, expedidos por la Contaduría General de la Nación.

Cada establecimiento de reclusión realiza semestralmente el conteo físico (inventario) de los bienes muebles (devolutivos y consumo), por dependencia.

El valor de esta cuenta es de \$1.124.667.157 miles de pesos el cual disminuyo respecto al año anterior en 2%.

Para los efectos pertinentes se tiene en cuenta la vida útil de los bienes muebles e inmuebles, de acuerdo a la siguiente clasificación:

DETALLE	VIDA UTIL (años)
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	25
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipo de comunicación	10
Equipo de computación	5
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de Comedor, cocina, despensa y hotelería	10

### CUENTA 1605 TERRENOS

El saldo de esta cuenta representa los terrenos urbanos y rurales de propiedad del INPEC, pendientes de legalizar y de uso permanente sin contraprestación. Donde se encuentran construidos, la Sede Central, Direcciones Regionales y Establecimientos carcelarios para el cumplimiento de su cometido estatal, se presenta incremento de \$1.812.898 miles, así:



Cuenta 160501 Terreno Urbanos			Miles de pesos
DESCRIPCION	MATRICULA INMOBILIARIA	OBSERVACIONES	
TERRENO UBATE	172-17439	TRANSFERENCIA TERRENO DE CISA A INPEC POR REVOCATORIA ADMINISTRATIVA A LA RES. 5652 DEL 15/12/2011, EL VALOR COSTO CORRESPONDE AL AVALUO DE DICIEMBRE 2010	31,350
TERRENO MANIZALES	100-3853	TRANSFERENCIA TERRENO DE CISA A INPEC POR REVOCATORIA ADMINISTRATIVA A LA RES. 5658 DEL 15/12/2011, EL VALOR COSTO CORRESPONDE AL AVALUO DE DICIEMBRE 2010	956,961
TERRENO APIA RISARALDA	292-1095	TRANSFERENCIA TERRENO DE CISA A INPEC POR REVOCATORIA ADMINISTRATIVA A LA RES. 5654 DEL 15/12/2011, EL VALOR COSTO CORRESPONDE AL AVALUO DE DICIEMBRE 2010	13,000
Cuenta 160501 Terreno Urbanos			\$1.001.311

Cuenta 160502 Terreno Rurales			\$ 342,087
DESCRIPCION	MATRICULA INMOBILIARIA	OBSERVACIONES	
TERRENO PENNSILVANIA	114-11514	GRATUITO Y COMO CUERPO CIERTO AL INPEC EL DERECHO DE DOMINIO, POSESION REAL Y MATERIAL, SEGÚN RESOLUCION 122 DEL 27/05/2015 EL VALOR COSTO CORRESPONDE AL MENCIONADO EN EL	172,456
lote de terreno llamado URAMITA	007-47589	TERRENO: MATRICULA INMOBILIARIA 007-47589 TRANSFERIDO POR EL MUNICIPIO DE URAMITA ANTIOQUIA AL INPEC SEGÚN RESOLUCIÓN 063 DEL 30/09/2015	169,631



Cuenta 160504 Terrenos pendientes de legalizar			\$ 469,500
DESCRIPCION	MATRICULA INMOBILIA	OBSERVACIONES	
Terreno Yopal	470-31942	TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO DE 94 HAS PREDIO SAN RAFAEL MATRICULA INMOBILIARIA 470-31942 UBICADO EN EL PARAJE EL CHARTE MUNICIPIO DE YOPAL SEGÚN RESOLUCIÓN 0254 DEL 23/05/2014	469,500

## CUENTA 1640 EDIFICACIONES

### SUNCUENTA 164001 Edificios y casas

El saldo de esta cuenta representa los Edificios de propiedad del INPEC, para el cumplimiento de su cometido estatal. En estas construcciones se encuentran la Sede Central, Direcciones Regionales y Establecimientos de Reclusión para el cumplimiento de su cometido estatal. se incrementó en \$6.563.743 miles, por transferencia de otras entidades del gobierno, así:

164001 Edificios y Casas			6,563,743
Descripción	Matrícula In	Observaciones	
EDIFICACION EPMSC PENNSILVANIA	114-11514	TRANSFERENCIA DEL MUNICIPIO DE PENNSILVANIA A TITULO GRATUITO Y COMO CUERPO CIERTO AL INPEC EL DERECHO DE DOMINIO, POSESION REAL Y MATERIAL , SEGÚN RESOLUCION 122 DEL 27/05/2015 EL VALOR COSTO CORRESPONDE AL AVALUO DE 2014.	455,625
COLONIA AGRICOLA ACACIAS	232-37736	EDIFICACION LOTE URBANO COLA DE PATO CAMPAMENTO COLA DE PATO. TRANSFERENCIA SEGÚN RESOLUCIÓN 000839 DEL 06/10/2015 DE LA USPEC AL INPEC SALDO FINAL CESION CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL PROYECTO No. 150/195073 DE 2005 SEGÚN ACTA DE LIQUIDACION FINAL	90,035
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO PICALÉÑA COIBA	350-20636	TRANSFERENCIA SEGÚN RESOLUCIÓN 000839 DEL 06/10/2015 DE LA USPEC AL INPEC SALDO FINAL CESION CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL PROYECTO No. 150/195073 DE 2005 SEGÚN ACTA DE LIQUIDACION FINAL	983,064
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE GUADUAS	162-2408	TRANSFERENCIA SEGÚN RESOLUCIÓN 000839 DEL 06/10/2015 DE LA USPEC AL INPEC SALDO FINAL CESION CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL PROYECTO No. 150/195073 DE 2005 SEGÚN ACTA DE LIQUIDACION FINAL	2,792,626
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTÁ COMEB	505-4039730	TRANSFERENCIA SEGÚN RESOLUCIÓN 000839 DEL 06/10/2015 DE LA USPEC AL INPEC SALDO FINAL CESION CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL PROYECTO No. 150/195073 DE 2005 SEGÚN ACTA DE LIQUIDACION FINAL	114,979
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA COCUC	260-152647	TRANSFERENCIA SEGÚN RESOLUCIÓN 000839 DEL 06/10/2015 DE LA USPEC AL INPEC SALDO FINAL CESION CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL PROYECTO No. 150/195073 DE 2005 SEGÚN ACTA DE LIQUIDACION FINAL	1.133,295
LA PICOTA PENITENCIARIA CENTRAL DE COLOMBIA	505-4039730	TRANSFERENCIA DEL MINJUSTICIA AL INPEC SEGÚN ACTA DE ENTREGA DE SALDOS CONTABLES DEL 25/11/2015 CONTRATO 143-OBRA \$543.065.796.06 Y 162-INTERVENTORIA \$94.035.280 DE 2011	637,151
EPCAMMS IBAGUE	350-20636	TRANSFERENCIA DEL MINJUSTICIA AL INPEC SEGÚN ACTA DE ENTREGA DE SALDOS CONTABLES DEL 25/11/2015 CONTRATO 143-OBRA \$309.924850.16 Y 162-INTERVENTORIA \$47.042.640 DE 2011	356,967

### SUBCUENTA 164027 Edificaciones pendientes de legalizar

El saldo incluye el valor de las Edificaciones en calidad de bienes pendientes de legalizar por ser el INPEC quien los usufructúa, corresponde a los traslados de otras entidades públicas. se incrementó en \$2.941.171 miles, por mejoras entregadas por el Minjusticia y la USPEC, así:

164027 Edificios y Casas Edificaciones pendientes de legalizar			Miles de pesos
CUENTA	MAT INMOBILIARIA		VALOR
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDELLIN COPED	01N-5173057	TRANSFERENCIA SEGÚN RESOLUCIÓN 000839 DEL 06/10/2015 DE LA USPEC AL INPEC SALDO FINAL CESION CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL PROYECTO No. 150/195073 DE 2005 SEGÚN ACTA DE LIQUIDACION FINAL	153,173
PUERTO TRIUNFO	018-263	TRANSFERENCIA SEGÚN RESOLUCIÓN 000839 DEL 06/10/2015 DE LA USPEC AL INPEC SALDO FINAL CESION CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL PROYECTO No. 150/195073 DE 2005 SEGÚN ACTA DE LIQUIDACION FINAL	662,767
JAMUNDI	370-706112	TRANSFERENCIA SEGÚN RESOLUCIÓN 000839 DEL 06/10/2015 DE LA USPEC AL INPEC SALDO FINAL CESION CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL PROYECTO No. 150/195073 DE 2005 SEGÚN ACTA DE LIQUIDACION FINAL	691,002
FLORENCIA LAS HELICONIAS	420-35950	TRANSFERENCIA SEGÚN RESOLUCIÓN 000839 DEL 06/10/2015 DE LA USPEC AL INPEC SALDO FINAL CESION CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL PROYECTO No. 150/195073 DE 2005 SEGÚN ACTA DE LIQUIDACION FINAL	35,386
EPC YOPAL	470-31942	TRANSFERENCIA SEGÚN RESOLUCIÓN 000839 DEL 06/10/2015 DE LA USPEC AL INPEC SALDO FINAL CESION CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL PROYECTO No. 150/195073 DE 2005 SEGÚN ACTA DE LIQUIDACION FINAL	654,344
EPC JAMUNDI	370-706112	TRANSFERENCIA DEL MINJUSTICIA AL INPEC SEGÚN ACTA DE ENTREGA DE SALDOS CONTABLES DEL 25/11/2015 CONTRATO 143-OBRA \$312.724.878.80 Y 162-INTERVENTORIA \$47.042.640 DE 2011	359,768
EC PEDREGAL Y RM PEDREGAL	01N-5173057	TRANSFERENCIA DEL MINJUSTICIA AL INPEC SEGÚN ACTA DE ENTREGA DE SALDOS CONTABLES DEL 25/11/2015 CONTRATO 143-OBRA \$337.188.558.07 Y 162-INTERVENTORIA \$47.042.640 DE 2011	394,231

### CUENTA 1637 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS

El saldo de esta cuenta de \$783.228, corresponde a los bienes que por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación hasta tanto se defina su destinación, tal como: asignarlo a un funcionario o darlo de baja por obsolescencia, venta directa o martillo, destrucción, entre otros. Mientras los bienes permanezcan en esta condición no son objeto de depreciación.

### CUENTA 1685 - DEPRECIACION ACUMULADA (CR)

El saldo de la cuenta de depreciación a diciembre 31 de 2015 asciende a la suma de (\$-303.396.187) miles de pesos, calculado en el aplicativo PCT; el método utilizado para el cálculo de la depreciación es el de línea recta para cada bien, de acuerdo con la vida útil estimada, se calculó a partir del costo histórico para cada bien individual con cargo a la cuenta del patrimonio y abono en la cuenta del activo

### CUENTA 19 - OTROS ACTIVOS

### CUENTA 190501 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO - SEGUROS

Esta cuenta refleja el valor de la constitución de pólizas así: una (1) de la Unión Temporal la Previsora, dos (2) con Mapfre Seguros, las cuales reflejan en la cuenta el saldo por amortizar de \$87.056 miles de pesos, a diciembre 31 de 2015

## CUENTA 1920 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS

El saldo de \$ 198.535 miles corresponde al reconocimiento y revelación por entrega de bienes a CISA, según resoluciones del 15/12/2011, bien que se debe reconocer como activo del INPEC hasta que se reasigne a otra entidad o se comercialice, en cumplimiento a la resolución 453 del 30/08/2012 de la CGN.

## CUENTA 1999 VALORIZACIONES

En esta cuenta presenta incremento del 7% por la actualización de los avalúos de los bienes inmuebles registrados en el balance del INPEC, de conformidad con las normas contables vigentes, la cual determina que el valor de los activos debe ser actualizado cada 3 años, para el caso de los inmuebles, el avalúo se efectuó en la vigencia 2014, y el incremento de la vigencia 2015 corresponde a los avalúos pendientes por entregar por parte del IGAC.

		Miles de pesos
1.9.99.52	Terrenos	464,335,763,342.88
1.9.99.62	Edificaciones	504,826,024,523.88
1.9.99.77	Otros activos	1,047,493,428.01

## PASIVOS

### CUENTA 24 CUENTAS POR PAGAR

#### SUBCUENTA 240101 BIENES Y SERVICIOS.

El saldo de \$26.513.793 miles, corresponde a las cuentas por pagar constituidas a Diciembre 31 de 2015 por los rubros de servicios personales y gastos generales, y saldos pendientes por depurar de vigencias anteriores de Establecimientos de Reclusión.

#### SUBCUENTA 242535 LIBRANZAS

El saldo de \$5.368.664 miles, corresponde a las libranzas por pagar constituidas a Diciembre 31 de 2015, la cual presenta un incremento con respecto a la vigencia anterior en razón a que en el momento del pago el sistema no dejó traza contable, se aclara que el Instituto cumplió con el respectivo pago como se visualiza en el extracto bancario.

### CUENTA 2436 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

El Instituto por este concepto retuvo, pagó y declaró dentro de los plazos establecidos en el calendario tributario por concepto de retenciones, las siguientes sumas:

Miles de pesos

DECLARACION DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO 2015	
RETENCIONES A TITULO DE RENTA	VALOR
INGRESOS LABORALES	763,434
HONORARIOS	42,422
COMISIONES	600
SERVICIOS	77,352
ARRENDAMIENTOS	34,638
COMPRAS	253,174
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	478,111
CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	21,086
OTROS PAGOS SUJETOS A RETENCION	45,985
<b>TOTAL RETENCIONES RENTA Y COMPLEMENTARIOS</b>	<b>1,716,802</b>
RETENCIÓN DE IVA	48,160
<b>TOTAL</b>	<b>1,764,962</b>

### SUBCUENTA 246002 SENTENCIAS

El saldo de \$5.084.120 miles está constituido, así: Sentencias por pagar, \$5.098.991; Procesos no terminados en SIIF (orden bancaria) \$-286.210; Endosos en las obligaciones correspondientes a resoluciones de servicios personales a exfuncionarios fallecidos, beneficiarios del pago, seguros cuando hacen parte de una unión temporal al beneficiario del pago; esto obedece a que la parametrización del sistema, no tiene la traza contable respectiva que afecte las cuentas de nómina o terceros beneficiarios del pago (cuentas por pagar) por valor de \$183.370; saldos por depurar cuatro (4) terceros \$80.591 y registro de Regionales y Establecimientos la suma de \$7.340, por error en la causación de gastos judiciales entre otros (valores en miles).

#### Procesos Ejecutoriados

Proceso	Estado	Cantidad	Valor Ejecutoriado
Ejecutoriados	Pendiente para pago	33	5,098,991

Miles de pesos

### CUENTA 25 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

#### CUENTA 2505 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL – SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

El saldo de la cuenta 2505 Salarios y prestaciones sociales, representa el valor de las obligaciones originadas en nóminas adicionales en trámite de pago, a la fecha de corte y otras acreencias de carácter laboral y al saldo consolidado de las prestaciones

sociales adeudadas a los servidores públicos vinculados por nómina, según los cálculos efectuados por las Oficinas de Talento Humano del Nivel Central.

El saldo de \$3.281.257 a diciembre 31 de 2015 de la cuenta 250501 Salarios y Prestaciones Sociales corresponde al cálculo realizado de acuerdo con las normas vigentes, el saldo de esta cuenta se encuentra desagregado, así: la suma de \$81.277 miles de pesos corresponde a la Sede Central por constitución de cuentas por pagar a diciembre 31 de 2015 de resoluciones por reconocimiento de servicios personales y el valor restante de \$3.199.979 miles de pesos corresponde a la traza contable originada en la causación de la bonificación de internos en los Establecimientos Carcelarios debido a la parametrización del sistema SIIF Nación, se aclara que estos pagos no corresponden a nómina, toda vez que ésta se encuentra centralizada.

### SUBCUENTA 250512 BONIFICACIONES

El saldo de \$15.842.644 miles, es la subcuenta más representativa del grupo que corresponde a las obligaciones constituidas a diciembre 31 de 2015 por resoluciones de funcionarios pensionados, retirados de la planta de personal administrativos y de guardia, además de los registros efectuados en los establecimientos de reclusión de las bonificaciones a internos que no tienen traza contable y que deben ser objeto de reclasificación en la cuenta correspondiente.

### CUENTA 27 PASIVOS ESTIMADOS

#### SUBCUENTA 271005 LITIGIOS

El saldo de \$391.327.284 miles, corresponde a 1166 procesos en provisión, así: 451 terceros identificados \$55.896.465; 715 terceros sin identificar \$129.801.212 y 966 terceros registrados contablemente \$205.629.605, procesos por justificar jurídicamente para el ajuste contable (valores en miles).

#### Procesos Judiciales en Provisión

Demandantes	Estado del Proceso	Cantidad	Valor
Terceros con identificación	Activo	451	55.896.465
Terceros sin identificación	Activo	715	129.801.212
<b>Subtotal</b>		<b>1166</b>	
Terceros registrados en contabilidad y no en Ekogui	Activo	966	205.629.605
<b>Total</b>		<b>2132</b>	<b>391,327,284</b>

Miles de pesos

Con el informe del estado de los procesos por parte de la Oficina Asesora Jurídica Grupo de Demandas y Conciliaciones, reporte Ekogui se cancelan las pretensiones registradas en las cuentas de orden 990505 - Litigios y Mecanismos alternativos de

solución de conflictos de la cuenta Responsabilidades Contingentes por Contra, y se registra contablemente el valor informado en el pasivo estimado de aquellos procesos que determinen la probabilidad de condena del INPEC, registrando un débito en la subcuenta 531401 - litigios y un crédito a la subcuenta 271005 - litigios, según el análisis previo del estado de los procesos jurídicos.

En esta cuenta se registra la provisión para contingencias por concepto de litigios y demandas en contra de la Entidad, que se encuentran en riesgo.

Lo anterior, de acuerdo con la calificación que los apoderados del Instituto estimen, para la pérdida de demandas en contra, basados en la evaluación de riesgo generado por: fortaleza de la demanda, fortaleza de las pruebas, nivel de jurisprudencia, fallo en primera instancia, fortaleza de los recursos de apelación y fallo en segunda instancia; factores a los cuales se les ha dado una importancia relativa, que en últimas determina el porcentaje a aplicar en cada caso, tomado sobre la base del valor de las pretensiones económicas de los demandantes, en cumplimiento al Decreto 1069 de 2015.

La fuente de información para los registros contables de los procesos jurídicos es el software Ekogui, reporte enviado por la Oficina Asesora Jurídica en CD.

Durante la vigencia 2015, el Instituto pago por la cuenta de sentencias el valor de \$24.068.063 miles

### CUENTA 3 PATRIMONIO

Esta cuenta la conforma el valor del patrimonio de las entidades fusionadas para la creación del INPEC y los resultados del ejercicio de cada vigencia; su saldo se ve afectado para la presente vigencia por los resultados de ejercicios anteriores, de las cuentas de ingresos y gastos así como por la afectación resultante del proceso de depuración contable de acuerdo con las normas vigentes y la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales.

El saldo de \$1.874.064.139 miles de pesos, presenta un aumento del 3% respecto a la vigencia anterior, la cuenta más representativa es la 3240 Superávit por valorización \$970.209.281, debido a la actualización de los avalúos de bienes inmuebles efectuada en la vigencia 2014 y entregados por el IGAC en el 2015; los otros valores son producto de los movimientos en los registros contables, de las diferentes cuentas tanto de activos como de pasivos.

### CUENTA 4 - INGRESOS

Los ingresos del INPEC, ascendieron a la suma de \$1.260.013.660 miles de pesos presentando una disminución con respecto a la vigencia 2014 del 25%, los cuales provienen de:

- Aportes de la Nación
- Transferencias

- Transferencias que realiza la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC al INPEC, por medio de resolución donde se indica el reconocimiento y contabilización del gasto por los diferentes conceptos contratados para los establecimientos penitenciarios y carcelarios a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.
- Recursos Propios, por concepto de venta de bienes y servicios, multas y aportes de las Cajas Especiales por giros reglamentarios, originados en las actividades productivas que se desarrollan en los establecimientos de reclusión del país.

## CUENTA 5 - EGRESOS

Los egresos ascienden a la suma de \$1.312.779.274 miles de pesos, presentando una disminución del 15% frente a la vigencia anterior, correspondiente a la ejecución presupuestal de los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia, más la reserva presupuestal de la vigencia anterior.

## CUENTA 6 - COSTO DE VENTAS Y OPERACIÓN

El saldo reflejado en esta cuenta asciende a la suma de \$37.285.192 miles de pesos, está conformada por la información reportada por los Establecimientos de Reclusión, tienen como origen el desarrollo de actividades productivas, en el marco de los programas de formación y desarrollo de competencias para la productividad y la generación de ingresos, estas actividades las reglamenta el acuerdo 010 de 2004. Con referencia a la vigencia 2014 esta cuenta aumento en un 15%.

## CUENTAS DE ORDEN

### CUENTA 8120 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

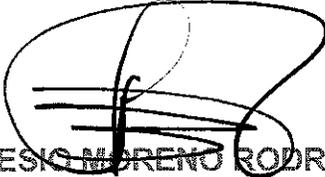
Las cuentas de orden deudoras 8120 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS, registra a diciembre 31 de 2015 la suma de \$47.205.287 miles de pesos, que corresponden a 186 procesos instaurados por el INPEC.

### CUENTA 9120 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Las cuentas de orden acreedoras 9120 LITIGIOS Y DEMANDAS, registra a diciembre 31 de 2015 la suma de \$1.338.744.698 miles de pesos, presentando un aumento del 155% con respecto a la vigencia 2014; representa el valor de las pretensiones en actos procesales por medio de litigios y demandas de terceros en contra del Instituto, que no fueron objeto de Provisión y que cursan en los distintos despachos judiciales, hasta alcanzar la cuantía estimada de la demanda; por los siguientes conceptos:

- Reparación directa (muertes y lesiones de internos)
- Nulidad y restablecimiento del derecho
- Acción contractual y popular

  
Brigadier General **JORGE LUIS RAMIREZ ARAGON**  
Director General

  
**JOSE NEMESIO MORENO RODRIGUEZ**  
Director Gestión Corporativa (c)

  
**ANA CRISTINA DIAZ MARTINEZ**  
Coordinadora Grupo de Contabilidad  
T.P 51744-T

## INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

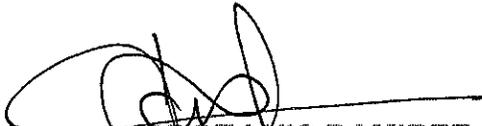
### CERTIFICACION ESTADOS CONTABLES

El suscrito Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC Brigadier General **JORGE LUIS RAMIREZ ARAGON** identificado con Cédula de Ciudadanía No 79.451.110 expedida en Bogotá, Doctor **JOSE NEMESIO MORENO RODRIGUEZ** identificado con cédula de Ciudadanía No. 19.284.589 de Bogotá y **ANA CRISTINA DIAZ MARTINEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.552.580 de Bogotá, en condición de Representante Legal, Director Gestión Corporativa (c) y Contador Público respectivamente; declaramos que hemos preparado el Balance General a Diciembre 31 de 2015, conforme a los principios, normas técnicas y procedimientos de Contabilidad Pública vigentes, Certificamos que las cifras reflejadas en los Estados Financieros son el resultado del registro de las operaciones económicas y financieras realizadas por la entidad a Nivel Nacional y tomados de los reportes del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION.

La integridad de la información es proporcionada respecto a todos los hechos económicos, los cuales han sido registrados, clasificados, descritos y revelados, en los Estados Financieros; con el fin de reflejar en forma fidedigna, confiable, razonable, objetiva y verificable la situación financiera, económica y social del Instituto en cumplimiento a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública y a la implementación del SIIF NACION mediante Circular Externa 038 del 16 de noviembre de 2010, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La información del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con corte a Diciembre 31 de 2015, fue transmitida por el Sistema CHIP el día 15 de Febrero de 2016 en cumplimiento a la Resolución No 067 del 14 de Febrero de 2012.

Se expide la presente certificación a los diez y nueve (19) días del mes de febrero de 2016. con la finalidad de dar cumplimiento al Régimen de Contabilidad Pública.



Brigadier General **JORGE LUIS RAMIREZ ARAGON**  
 Director General



**JOSE NEMESIO MORENO RODRIGUEZ**  
 Director Gestión Corporativa (c)



**ANA CRISTINA DIAZ MARTINEZ**  
 Coordinadora Grupo de Contabilidad